



NOTIFICACIÓN

NT/2023-05

Salamanca, Gto. a 02 de mayo del 2024

Número de Invitación, Fecha y Título de la obra pública:

ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. DE INVITACION
CMAPAS/OS/RP/AD/2024-05

FECHA DE LA PRESENTACIÓN
24 DE ABRIL DEL 2024

“SECTORIZACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN Y CONTROL DE PRESIÓN DEL SECTOR 1, SECTOR 2, SECTOR 3, SECTOR 4, SECTOR 5 Y SECTOR 6, CABECERA MUNICIPAL SALAMANCA, GTO.”

A:
ACARREOS Y PAVIMENTOS DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.
C. Juan Héctor Vilchis Domínguez
Calle Cerro Gordo No. 315 Col. Villareal, Salamanca, Gto.

PRESENTE

Una vez realizada la evaluación de la proposición y de que esta reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por este Organismo Operador, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se le adjudica directamente el contrato correspondiente.

La presente tiene por objeto comunicarle por este medio que nuestra entidad acepta su oferta con fecha 02 de mayo del 2024 para la ejecución de la obra pública denominada **“SECTORIZACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN Y CONTROL DE PRESIÓN DEL SECTOR 1, SECTOR 2, SECTOR 3, SECTOR 4, SECTOR 5 Y SECTOR 6, CABECERA MUNICIPAL SALAMANCA, GTO.”**, Con un Monto de **\$1´109,638.84** más el Impuesto al Valor Agregado por **\$177,542.21**, dando un total de **\$1´287,181.05 (Un millón doscientos ochenta y siete mil ciento ochenta y un pesos 05/100 m.n.)**

Página 1 de 2



NOTIFICACIÓN

NT/2023-05

Así también le informo que los trabajos deberán quedar concluidos en un plazo de **75 (setenta y cinco) días naturales**, tomando como fecha de inicio el **27 de mayo de 2024** y su término el día **09 de agosto de 2024**.

Le instruimos para que se presente el día **09 de mayo de 2024** a la formalización del contrato en la Gerencia Jurídica del C.M.A.P.A.S. con domicilio en calle Naranjos No. 101 de la Colonia Bellavista, una vez revisados y autorizados los documentos por la convocante, proceda con la ejecución de la obra pública mencionada, de conformidad con los documentos del Contrato. La presente se realiza con base y fundamento en los artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 1 fracción IV, 3 fracción II, V y VI, 4 párrafo tercero, 10 fracción I, 43 fracción I, 44 fracción I, 46 párrafo tercero fracción III, 47 fracción I, III y IV, 73 fracción II, 76, Artículo Quinto Transitorio y demás relativos y aplicables de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como a las atribuciones que le confiere el Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto., al Consejo Directivo del C.M.A.P.A.S., en el artículo 11 dentro de los numerales XXI.

ATENTAMENTE

LIC. JESÚS RIVERA RODRÍGUEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

C.C.P. Arq. Adriana Alejandra Vergara Pérez
Ing. Hugo Enrique Hernández Sierra

Gerente General del CMAPAS
Gerente de Ingeniería y Proyectos

A: AAVP / I: HEHS / A: MISG

Página 2 de 2